

### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

## Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

**Visto,** el expediente virtual Nº F2020-20230000083, de fecha 10 de abril de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente a la Promoción Docente;

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral Nº 004053-2023-R/UNMSM de fecha 03 de abril de 2023, se resuelve aprobar la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 012242-2021-R/UNMSM, de fecha 9 de noviembre de 2021 se resuelve aprobar el REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, y con Resolución Rectoral N.º 012410-2021-R/UNMSM se aprueba la modificación del anexo del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 012242-2021-R/UNMSM de fecha 9 de noviembre de 2021, en la parte pertinente al Art. 15°, numeral 15.2, literal b, y respecto a la Primera Disposición Transitoria del Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N° 000005-2023-CEPD-D-FISI7UNMSM, de fecha 17 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite el Acta N.º 0008-CEPD-FISI-2023 de fecha 15 de abril de 2023, referente a los resultados del Informe Final de la Evaluación de los Expedientes de Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en Consejo de Facultad Virtual N° 10en Sesión Ordinaria N° 2 del 18 de abril de 2023, se aprobó los resultados para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

# **SE RESUELVE:**

1. Aprobar los resultados del Informe Final de la Evaluación para la Promoción Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como a continuación se detalla:

Docentes que alcanzan puntaje y alcanzan plaza para ser promovidos a Tiempo completo40 horas

N°	Apellidos y Nombres de los postulantes	Puntaje obtenido	Promovido a Categoría	Promovido a Clase	Promovido a Horas
1	CHAVEZ HERRERA CARLOS ERNESTO	88.75	ASOCIADO	Tiempo completo	40 horas
2	ANGULO CALDERON CESAR AUGUSTO	84.00	ASOCIADO	Tiempo completo	40 horas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: QCACOWS





### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

## Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

# Docentes que alcanzaron puntaje y alcanzaron plaza para ser promovidos a Tiempo Parcial 20 horas.

N°	Apellidos y Nombres de los postulantes	Puntaje obtenido	Promovi doa Categoría	Promovido a Clase	Promovido a Horas
1	BAYONA ORÉ LUZ SUSSY	74.00	ASOCIADO	Tiempo parcial	20 horas
2	HUAPAYA CHUMPITAZ MARIO AGUSTIN	57.00	ASOCIADO	Tiempo parcial	20 horas
3	VALCARCEL ASCENCIOS SERGIO PAULO	56.0	ASOCIADO	Tiempo parcial	20 horas

Docentes que alcanzaron puntaje para ser promovidos a Tiempo completo 40 horas, sinembargo, según cuadro de méritos no alcanzaron plaza.

N <sup>•</sup>	Apellidos y Nombres de los postulantes	Puntaje obtenido	Promovido a Categoría
1	CALDERON VILCA HUGO DAVID	78.5	ASOCIADO
2	SOBERO RODRÍGUEZ FANY YEXENIA	70.00	ASOCIADO
3	GUZMÁN MONTEZA YUDI LUCERO	61.5	ASOCIADO
4	MENÉNDEZ MUERAS ROSA	55.0	ASOCIADO

- 2. Encargar al Departamento Académico de Ciencias de la Computación, Departamento Académico de Ciencias de la Computación, Departamento Académico de Ingeniería de Software, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

